

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64**

#### ALCALÁ DE HENARES

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del Acuerdo de 6 de mayo de 2022, de la Junta de Gobierno Local, por el que se convocan las bases que han de regir el Certamen Nacional y el Certamen Europeo de Cortometrajes ALCINE 51, a celebrar entre los días 4 y el 11 de noviembre de 2022.

BDNS 626885

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/lindex>):

Primero. *Beneficiarios*.—Certamen Nacional: cortometrajes de producción mayoritaria (mínimo un 51 por 100) y/o dirección española.

Películas con copia de exhibición en archivo HD (los soportes para la proyección son: Contenedores de archivos: .mov o .mkv. Codificación de archivos: ProRes 422 y 422 HQ, H264 o AVI/NDXHD) o DCP, realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2021 y que no hayan sido inscritas en anteriores ediciones de ALCINE.

La duración máxima de las películas no excederá de 40 minutos. Aquellas películas que excedan de esta duración podrán remitirse igualmente para su consideración, fuera del certamen Nacional, en una sección dedicada a las películas de medio y largo metraje.

Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que deseé.

Certamen Europeo: cortometrajes con producción mayoritaria de los países del continente europeo. Los cortometrajes de producción mayoritaria española y/o dirección española, deberán inscribirse en el Certamen Nacional de Cortometrajes. El comité de selección elegirá algunos de estos cortos para participar también en el Certamen Europeo.

Películas con copia de exhibición en formato: Blu-Ray o archivo en HD (los soportes para la videoproyección son: Contenedores de archivos: .mov o .mkv. Codificación de archivos: ProRes 422 y 422 HQ, H264 o AVI/NDXHD) o DCP, realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2021 y que no hayan sido inscritas en anteriores ediciones de ALCINE.

La duración máxima de las películas no excederá de 40 minutos.

Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que deseé.

Segundo. *Finalidad*.—La finalidad de ambos certámenes es la de dar a conocer y reivindicar a los nuevos cineastas del cine español y europeo, mostrando los cortometrajes más representativos de la producción anual. Al certamen se presentan tanto los trabajos realizados en las diferentes escuelas de cine del continente, como trabajos independientes o realizados por diferentes productoras de cine.

Las películas seleccionadas figurarán en el catálogo del Festival de Cine y se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo. Los lugares y fechas de proyección se anunciarán por medio del programa oficial del Festival.

Los cortometrajes seleccionados participarán, si lo desean en la edición online del certamen, a través de la plataforma de cine online Filmin. Los cortometrajes se podrán ver en Filmin durante las fechas oficiales del festival. Los beneficios que se obtengan se repartirán como sigue: 60 por 100 para los cortometrajes participantes, 40 por 100 para Filmin.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 6 de mayo de 2022, publicadas en la página web oficial de ALCINE ([www.alcine.org](http://www.alcine.org)).

Cuarto. *Importe*.—Importe máximo de la convocatoria: 26.500 euros.

Certamen nacional:

- Premios “Ciudad de Alcalá”:
  - Primer premio: 7.000 euros y trofeo.
  - Segundo premio: 3.500 euros y trofeo.
  - Tercer premio: 2.000 euros y trofeo.

ALCINE es un festival cualificado para los OSCAR. El Primer premio “Ciudad de Alcalá”, si es un corto de ficción o de animación, tendrá la opción de participar en la selección de los OSCAR en su correspondiente categoría.

- Premio “Escuela Superior de Imagen y Sonido (CES) al Mejor Sonido”: 3.000 euros en servicios de posproducción de sonido para un próximo trabajo del editor de sonido.
- Premio “Movistar +”: Movistar + entregará un premio al mejor cortometraje, consistente en la compra de los derechos para su emisión en España a través de la cadena.
- Premio del Público “Concejalfía de Juventud del Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares” Otorgado por votación del Público asistente: 1.500 euros y trofeo.
- Premio “Comunidad de Madrid”: Inscripción limitada a cortometrajes cuya productora esté ubicada fiscalmente en la Comunidad de Madrid (en caso de coproducción, la participación de la productora afincada en Madrid, deberá ser de al menos el 50 por 100).  
Dotación: 2.500 euros y trofeo.
- Premio “Welab” a la Mejor Fotografía: 1.000 euros en alquiler de equipos audiovisuales para la realización de un cortometraje. Se otorgará al Director de Fotografía del corto ganador, que tendrá que disfrutarlo a través de una productora en el plazo de 2 años desde la entrega del mismo.

La cuantía de los premios “Ciudad de Alcalá” y “Comunidad de Madrid”, será compartida a partes iguales por el productor y el realizador del film premiado. Dicha cuantía está sujeta a las retenciones que determine la Ley vigente.

La participación en el premio “Comunidad de Madrid”, no excluye de la participación en los demás premios y trofeos.

En el caso de que el Jurado considere imprescindible entregar algún premio ex aequo, la cuantía del mismo se dividirá entre las obras consideradas.

**Certamen Europeo:**

- Premios ALCINE:
  - Primer premio: 5.000 euros.
  - Segundo premio: 3.000 euros.
  - Tercer premio: 2.000 euros.

ALCINE es un festival cualificado para los OSCAR. El Primer premio ALCINE, si es un corto de ficción o de animación, tendrá la opción de participar en la selección de los OSCAR en su correspondiente categoría.

— Premio del Público ALCINE: Trofeo.

La cuantía de los premios ALCINE, será compartida a partes iguales, por el productor y el realizador del film premiado. Dicha cuantía está sujeta a las retenciones que determine la ley vigente.

En el caso de que el Jurado considere imprescindible entregar algún premio ex aequo, la cuantía del mismo se dividirá entre las obras consideradas.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Certamen Nacional: el plazo de inicio de las inscripciones comenzará el día siguiente al registro de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la fecha límite de inscripción, de envío del enlace del corto para su visionado online junto con la documentación requerida, es el 2 de septiembre de 2022.

Certamen Europeo: el plazo de inicio de las inscripciones comenzará el día siguiente al registro de la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la fecha límite de inscripción, de envío del enlace del corto para su visionado online junto con la documentación requerida, es el 15 de julio de 2022.

Sexto. *Otros datos.*—Para el Certamen Nacional: la copia de exhibición de las películas no habladas en castellano, deberá estar subtitulada en este idioma.

Para el Certamen Europeo: la copia de exhibición de las películas no habladas en castellano o inglés, deberá estar subtitulada en inglés o castellano.

Tanto para el Certamen Nacional de Cortometrajes, como para el Certamen Europeo de Cortometrajes ALCINE 2020, son requisitos imprescindibles:

- Cumplimentar el formulario “on line”, desde [www.alcine.org](http://www.alcine.org)
- Enviar enlace de la película para su visionado online con subtítulos en inglés y/o castellano (Vimeo, Youtube, etc.). Para que la calidad del visionado sea óptima,

recomendamos que el vídeo esté en calidad HD. De contar con una contraseña para el visionado, deberá figurar en el formulario en su campo correspondiente. La contraseña se debe mantener hasta la finalización del festival. Si cambiase en el período que va del envío del corto hasta la finalización del festival, dicho cambio será notificado a la organización en el menor plazo de tiempo posible.

- Toda la documentación requerida en las bases, se enviará en la inscripción online o bien por correo electrónico a la dirección organizacion@alcine.org , para el certamen nacional; y la dirección inscripcion@alcine.org , para el certamen europeo.
- Las películas que sean seleccionadas deberán ser enviadas en su formato de exhibición en una fecha que se indicará en el momento de la selección. Se comunicará la forma de envío una vez realizada la selección.
- ALCINE 51 se celebrará oficialmente entre los días 4 y 11 de noviembre de 2022 en Alcalá de Henares y las proyecciones de los cortometrajes seleccionados, tendrán lugar en el Teatro Salón Cervantes en el certamen nacional y en el Teatro Salón Cervantes y/o en el Corral de Comedias en el certamen europeo, salvo que, dadas las circunstancias especiales e imprevisibles que concurren este año a nivel internacional por la pandemia del COVID-19, la organización de ALCINE advierte de la posibilidad de que, si el festival no se puede celebrar en circunstancias normales, pueda ser aplazado, cancelado o celebrado en otro formato diferente al previsto (online), con el consiguiente aplazamiento, cancelación o desarrollo virtual de este certamen. De tener lugar de forma virtual y si esta circunstancia hace variar algunos de los puntos contenidos en estas bases, se comunicará a todos los participantes para que puedan decidir sobre su participación en el mismo.

Madrid, a 16 de mayo de 2022.—La concejala-delegada de Cultura, Turismo y Universidad, María Aranguren Vergara.

(03/9.999/22)

